



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución
 de la comuna.

VALLENAR, 03 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 5990

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 261 de Sesión Extraordinaria N° 13 del 28/11/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Centro Comunal de Gimnasia.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para gastos con ocasión de la participación en el campeonato Nacional de niveles convocados por la Federación Chilena de Gimnasia los días 29,30 y 31 de Noviembre en Santiago.	261	\$100.000.-
		TOTAL	\$100.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA




 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO SECRETARÍA MUNICIPAL ALEJANDRA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
 - Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
 CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-